

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Libertad y Orden
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
RELATORÍA

RELACIÓN DE SENTENCIAS Y AUTOS RELEVANTES
SEPTIEMBRE 5 A 9 DE 2022

Fecha Notif.	Fecha Provid.	Radicación No.	M. P.	Clase Proceso	Clase Prov.	Actor(es)	Demandado(s)	Tema	Subtema(s)	Problema Jurídico	Solución Prob. Jurídico y Decisión	Consultar Provid.
5/09/2022	10/08/2022	47-001-3333-001-2018-00096-02	MVQT	NR (APEL)	AUTO	ILIANA BEATRIZ ALVARADO GARCIA	DISTRITO DE SANTA MARTA	RESUELVE APELACIÓN AUTO TERMINADO PROCESO POR CADUCIDAD	APELACIÓN AUTO QUE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR CADUCIDAD, INDEBIDA ESCOGENCIA DE LA ACCIÓN, PROCEDENCIA DE LA REPARACIÓN DIRECTA POR DILACIÓN EN ENTREGA DE VEHÍCULO INMOVILIZADO QUE YA HABÍA SIDO AUTORIZADA, INEXISTENCIA DE CADUCIDAD: TÉRMINO SE CUENTA EN ESTE CASO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE FUE ENTREGADO DEFINITIVAMENTE EL RODANTE A SU PROPIETARIA.	DETERMINAR ESTA CORPORACIÓN CUÁL ES EL MEDIO DE CONTROL PROCEDENTE EN ESTE ASUNTO, PARA, LUEGO, VERIFICAR EL TÉRMINO CON EL QUE CONTABA LA PARTE ACTORA PARA ACUDIR ANTE ESTA JURISDICCIÓN.	REVOCA AUTO RECURRIDO, Y EN SU LUGAR, DECLARA NO PROBADA INDEBIDA ESCOGENCIA DEL MEDIO DE CONTROL Y CADUCIDAD: MEDIO DE CONTROL ELEGIDO SÍ EL PERTINENTE, Y LA ACTORA LO INTERPUSO EN TIEMPO	DESCARGAR
5/09/2022	10/08/2022	47-001-3333-006-2018-00202-01	MVQT	RD (APEL)	AUTO	LUCILA ESTHER POLO GAMARRA	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFESTACION IMPEDIMENTO	IMPEDIMENTO DE MAGISTRADOS, INTERÉS DIRECTO EN EL RESULTADO DEL PROCESO, CAMBIO DE POSTURA DEL CONSEJO DE ESTADO AL RESPECTO: ACTUALMENTE SE DECLARAN IMPEDIDOS POR TEMAS COMO EL QUE OCUPA EL PRESENTE PROCESO	-	ORDENA SE ENVÍE EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE RESUELVA SOBRE EL IMPEDIMENTO PROPUESTO.	DESCARGAR
5/09/2022	8/08/2022	47-001-2333-000-2015-00281-00	MVQT	NR (APEL)	SENT	JUAN CARLOS MANTILLA RONDEROS	NACION-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	BONIF. DECRETO 610 DE 1998	BONIFICACIÓN DECRETO 610 DE 1998, PROCURADORES JUDICIALES, CONDENA EN ABSTRACTO: NO ES NECESARIO, TODA VEZ QUE DEL ANÁLISIS DEL PLENARIO SE DESPRENDE EL PORCENTAJE DE LA BONIFICACIÓN DEJADO	1. SI DEBERÁ ATENDERSE LA APELACIÓN PARA DECIDIR LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA EN MATERIA LABORAL Y EL NÚCLEO ESENCIAL DEL DERECHO AL TRABAJO, FRENTE A LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN LABORAL 2. SI LE ASISTE RAZÓN A LA DEMANDADA PARA CONSIDERAR QUE LA	REVOCA PARCIALMENTE LA SENTENCIA RECURRIDA, ORDENANDO A LA DEMANDADA RECONOCER Y PAGAR EL 10% DE LA BONIFICACIÓN DEJADA DE CANCELAR MENSUALMENTE AL ACTOR, Y EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA RELIQUIDACIÓN DE TODAS LAS PRESTACIONES	DESCARGAR

									DE PAGAR POR LA DEMANDADA	NO CONSTITUYE FACTOR SALARIAL PARA EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DEL AUXILIO DE CESANTÍAS. 3. SI EXISTE PAGO DE LO RECLAMADO POR EL DEMANDANTE. 4. DETERMINAR SI LA SALA DEBERÁ MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONFORME AL DECRETO 610 DE 1998. 5. SI LA SALA DEBERÁ REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PARA ORDENAR EL PAGO DE LAS SUMAS DIFERENCIALES Y SI ES POSIBLE DETERMINAR LA FÓRMULA APLICABLE PARA LA LIQUIDACIÓN. 6. SI HAY LUGAR A ORDENAR COSTAS JUDICIALES. 7. SI LA POSIBLE CONDENA DEBERÁ SER AJUSTADA O ACTUALIZADA. 8. SI ES VIABLE LEGALMENTE LA POSIBLE CONDENA CON CAUSACIÓN INTERESES.	SOCIALES INCLUYENDO EL AUXILIO DE CESANTÍA Y DEMÁS EMOLUMENTOS, TOMANDO COMO FACTOR SALARIAL LA BONIFICACIÓN EN UN 80%	
5/09/2022	2/09/2022	47-001-2333-000-2020-00523-00	EMRC	EJECUTIVO	AUTO	ALIANZA FIDUCIARIA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	AUTO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	AUTO SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES, EXCEPCIONES PROPUESTAS RECHAZADAS POR SER MANIFIESTAMENTE IMPROCEDENTES.	-	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN POR LA SUMA DE \$287727594, MAS INTERESES MORATORIOS, Y DISPONE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, CONDENANDO EN COSTAS A LA EJECUTADA	DESCARGAR
6/09/2022	30/08/2022	47-001-3333-005-2022-00419-00	AFP	AC (IMPG)	SENT	PARROQUIA SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA	DISTRITO DE SANTA MARTA	CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES	CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, REQUISITOS DE PROCEDENCIA ACCION DE CUMPLIMIENTO, CASO LEY 1001 DE 2005, MODIF. POR L. 2044 DE 2020, NORMA CUYO CUMPLIMIENTO SE PRETENDE NO CONTIENE MANDATO IMPERATIVO E INOBJETABLE, DENIEGA	-	REVOCA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN Y EN SU LUGAR, DENIEGA LAS PRETENSIONES: NORMAS CUYO CUMPLIMIENTO SE PRETENDÍA NO CONTENIAN MANDATO IMPERATIVO E INOBJETABLE	DESCARGAR
8/09/2022	22/06/2022	47-001-3333-003-2018-00064-01	MMJ	NR (IMPED)	AUTO	KRIZZIA LORENA CORREA QUINTA	NACION-FISCALÍA GENERAL DE LA NACION	MANIFESTACION IMPEDIMENTO	IMPEDIMENTO DE MAGISTRADOS, CAUSAL ORDINAL 1 ART. 141 CGP	-	DECLARA CONFIGURADA CAUSAL DE IMPEDIMENTO ORD. 1, ART. 141, CGP., Y ORDENA REMISIÓN AL CONSEJO DE ESTADO PARA LO DE SU CARGO	DESCARGAR
8/09/2022	30/08/2022	47-001-3333-005-2017-00209-01	MMJ	EJECUTIVO (APEL AUTO)	AUTO	LUZ MARINA PÉREZ TAPIA	UGPP	APELACION AUTO QUE MODIFICA LIQ. DEL CREDITO	LIQUIDACION DEL CREDITO Y LAS COSTAS: TRAMITE, FACULTAD DEL JUEZ PARA MODIFICAR DE OFICIO LA LIQUIDACION, ERROR	-	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FIJADA POR A-QUO: LA MISMA PRESENTABA ALGUNOS ERRORES.	DESCARGAR

									ARITMÉTICO, FALTA DE INCLUSIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS DESCUENTOS CON DESTINO A SALUD.			
8/09/2022	7/09/2022	47-001-3333-006-2013-00080-01	MMJ	RD (APEL)	AUTO	JAIRO MANUEL RAMBAL SALAS Y OTROS	MUNICIPIO DE CONCORDIA, ELECTRICARIBE S. A. E. S. P., ENERGÍA SOCIAL S. A. E. S. P.	REMISION POR CONOCIMIENTO PREVIO	REMISIÓN POR CONOCIMIENTO PREVIO, APLIC. DECRETO 1260 DE 1970	-	REMITE PROCESO AL DESPACHO 001, QUE CONOCIÓ EL ASUNTO ANTERIORMENTE.	DESCARGAR
9/09/2022	7/09/2022	47-001-2333-000-2022-00201-00	MVQT	TUTELA	SENT	MARINA EDITH DE LA HOZ GRANADOS	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA	CARENCIA DE OBJETO	CARENCIA DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, DILACION EN ACTUACION JUDICIAL	ESTABLECER SI EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA VULNERÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ACCIONANTE, AL NO HABER DADO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA APORTADA POR LA OFICINA DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE LA SALA ESTIMA PERTINENTE EVALUAR PREVIAMENTE LA EXISTENCIA DE UNA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO EN EL CASO CONCRETO. PARA ELLO, SE EFECTUARÁ UN ANÁLISIS RELATIVO A DICHO FENÓMENO, PARA EN ESE MARCO, ANALIZAR EL CASO CONCRETO.	POR EXISTIR UN HECHO SUPERADO, DECLARA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARINA DE LA HOZ GRANADOS CONTRA EL JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	DESCARGAR
9/09/2022	7/09/2022	47-001-3333-006-2022-00378-01	MVQT	TUTELA (IMPG)	SENT	RAMONA DE JESÚS ARANGO RESTREPO	COLPENSIONES, DISTRITO DE SANTA MARTA	DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, DEBIDO PROCESO, VIDA Y DIGNIDAD HUMANA, MÍNIMO VITAL	DILACIÓN EN PAGO DE COTIZACIONES PENSIONALES, DERECHO DE PETICIÓN, FALTA DE RESPUESTA DE FONDO	DETERMINAR SI EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y COLPENSIONES VULNERARON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SEGURIDAD SOCIAL, DEBIDO PROCESO, VIDA Y DIGNIDAD HUMANA, MÍNIMO VITAL DE LA SEÑORA RAMONA DE JESÚS ARANGO RESTREPO, EN OCASIÓN CON LA PRESUNTA DEUDA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA QUE IMPIDE CONTABILIZAR DE MANERA EXACTA LAS SEMANAS COTIZADAS DENTRO DE SU HISTORIA LABORAL.	REVOCA FALLO DE TUTELA IMPUGNADO Y EN SU LUGAR, AMPARA EL DERECHO DE PETICIÓN DE LA ACTORA, Y ORDENA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PROCEDA A BRINDAR RESPUESTA DE FONDO A LA SOLICITUD ELEVADA POR LA ACTORA	DESCARGAR